



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

Señor/a:

CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO
CARRERA 38 NO. 11 SUR - 56 APTO 1

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : 8-2019-350069-1100
Fecha: 2019-06-19 10:57:28
Enviar a: CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO
No. Folios: 2

CORREO CERTIFICADO


Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4043/2017 CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **29 DE NOVIEMBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó, Angélica Sánchez
Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4043/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196”

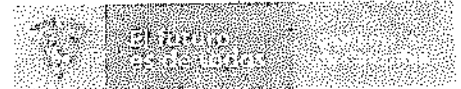
La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 22 de mayo de 2012**, de la cual se corrió traslado a **CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446 de la ley 1564 de 2012**.

Que **CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **29 de noviembre de 2018**, **CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196**, adeuda un valor total de capital de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$174.827) M/CTE**; Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **29 de noviembre de 2018**, debe la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$123.748,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000,00) M/CTE**, para un total de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$378.575,00) M/CTE**.



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$174.827,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$123.748,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000,00
GRAN TOTAL	\$378.575,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4043/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 22 de mayo de 2012 elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4043/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 22 de mayo de 2012, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, CHRISTIAN FERNANDO NAVIA NIETO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.409.196, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyecto: Angélica Sánchez

472 Servicio Postal de
 NIT: 900162217-9
 C.O. 25 G. 86 A. 65
 Linea NAL 01 9721 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: FC009859936C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CHRISTIAN FERNANDO NAYANA NIETO
 Dirección: KR 38 11 SUR 56 APTO 1
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111831283

Fecha Pro-Admisión:
 2008/2019 13:37:35

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900162217-9

Mensajería COLOMBIA COMpra Eficiente 30298

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 12048984
 Fecha Pro-Admisión: 2008/2019 13:37:35

**1111
617**

Remitente	Destinatario	Observaciones	Fecha de entrega	Horario
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51 Referencia: 2019-350099-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3241800 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 111595 NIT: C.C.T. 98899238	Nombre/ Razón Social: CHRISTIAN FERNANDO NAYANA NIETO Dirección: KR 38 11 SUR 56 APTO 1 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3241800 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111831283 Código Operativo: 111617	Peso Factura: 0,1200 Peso Volumétrico: 0,1200 Valor Declarado: \$1.980 Costo de manejo: \$5 Valor Total: \$1.985	Observaciones del cliente: 20002 39961w2	Fecha de entrega: 21 JUN 19 Hora: 15:12 Distribuidor: UAC CENTRO A



9 JUN 19
15:12

Principales Reglas de Servicio: Reglas de Servicio y Normas de Operación. Para más información visite: www.serviciospostalesnacionales.com.co
 El envío de este servicio está sujeta a las condiciones de uso que se encuentran publicadas en la página web. El envío de este servicio está sujeta a las condiciones de uso que se encuentran publicadas en la página web. El envío de este servicio está sujeta a las condiciones de uso que se encuentran publicadas en la página web.



PC009859936C0

UAC CENTRO
CENTRO A
1111
595

472 Motivos de Devolución

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Desconocido	Rehusado	Cerrado	Fallido	Fuerza Mayor	No Existe Número	No Reclamado	No Contactado	Apartado Clausurado	



Fecha 1:	21 JUN '19	DIA	MES	ANO
Nombre del distribuidor:	Pedro Puentes V.	Nombre o apellido		
C.C.:	74.245.735	C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución		
Observaciones:	3995102	Observaciones		

Fecha 2:

Nombre o apellido

C.C.

Centro de Distribución

Observaciones